

13 de mayo de 2023

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



## **Modifican e implementan artículos de la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas a fin de fortalecer la normativa anticorrupción referida a las personas jurídicas y promover el buen gobierno corporativo.**

### **Ley N° 31740**

Se ha modificado la Ley N° 30424, que reguló la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en procesos penales. Entre las principales modificaciones e incorporaciones se encuentran las siguientes:

- Se han incorporado delitos que atribuyen responsabilidad administrativa a las personas jurídicas encontrándose, entre otros, la contabilidad paralela, el delito de defraudación tributaria previsto en Ley Penal Tributaria (Decreto Legislativo N° 813), así como el contrabando, defraudación de rentas de aduana, receptación aduanera y el tráfico de mercancías prohibidas o restringidas previstos en la Ley de delitos aduaneros (Ley N° 28008).
- Se ha incorporado dentro del ámbito de aplicación de la Ley bajo comentario a las personas jurídicas extranjeras cuando realicen o desarrollen sus actividades, directa o indirectamente, en el territorio nacional, a través de cualquier modalidad societaria, contractual o empresarial.

Cabe recordar que, si la persona jurídica resulta responsable en la comisión de alguno de los delitos antes mencionados, se le aplicarán medidas administrativas que pueden consistir en la imposición de multas, inhabilitación de sus actividades sociales o para contratar con el Estado, cancelación de licencias, concesiones, derechos y otras autorizaciones administrativas o municipales, clausura de sus locales o establecimientos, o la disolución.

Por su parte, se ha derogado el artículo 11 de la Ley de los delitos aduaneros y el artículo 17 de la Ley Penal Tributaria, los cuales establecían medidas aplicables a las personas jurídicas ante la comisión de los delitos previstos en dichas normas.

La Ley bajo comentario entró en vigencia el 14 de mayo de 2023, salvo el artículo 1 que regula los delitos que generan la responsabilidad administrativa de personas jurídicas el cual entra en vigencia a los 6 meses de su publicación.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 4 al 6.

Para más información de nuestros servicios, contáctanos:  
[bdo.com.pe/tax&legal](http://bdo.com.pe/tax&legal)



## PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

**BDO TAX & LEGAL**

tax\_news@bdo.com.pe



[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

## SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

### SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.